

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1466 VALENCIA

Edicto.

María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, en autos de Concurso de Acreedores núm 000883/2018, se ha dictado en esta por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Enriques Ferreres Sánchez, S.L., con CIF B-96642301, y domicilio en Montaverner (Valencia), Polígono Industrial La Cava, avda. Diputació, núm. 15, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a D. Jesús Gavila Miñana, con NIF 19987491-P, titulado mercantil, con domicilio profesional en Gandia (Valencia), paseo Germanias, núm. 93, y dirección electrónica concursal@assegavila.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190001646-1